



DECRETO ALCALDICIO **3665**

TEMUCO, **04 SET. 2025**

VISTOS:

- 1. El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2025 aprobados por Decreto Alcaldicio N°5421 del 18/12/2024.
- 2. El Ord. N°879 del 05/12/2024, del Secretario Municipal comunica acuerdo del Concejo Municipal que aprueba actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, en conjunto con otros instrumentos de gestión para el año 2025.
- 3. El Presupuesto de Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°5367 del 16/12/2024
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 401, de fecha 03/02/2025, en cuanto al presupuesto inicial, debido a la incorporación de un profesional y al aumento de las funciones de otra profesional, ambos a honorarios.-
- 2. El decreto alcaldicio de Modificación presupuestarias N° 896 del 06 de marzo del 2025 que suplementa el Ítem honorarios por un monto de M\$650.-
- 3. El decreto alcaldicio de Modificación presupuestarias N° 1125 del 19 de marzo del 2025 que suplementa el Ítem honorarios por un monto de M\$4.482.-
- 4. El decreto alcaldicio de Modificación presupuestarias N° 1157 del 24 de marzo del 2025 que suplementa el Ítem honorarios por un monto de M\$15.286-

DECRETO:

- 1. Modifíquese el punto N° 7 de la parte del Decreto Alcaldicio N°401 de fecha 03/02/2025,
Donde dice:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
Recursos Humanos	1 Trabajador/a Social Orientar e informar a la comunidad sobre el enfoque de género, los lineamientos del Departamento y los programas municipales asociados. Además, realizar registros digitales relacionados con la intervención y orientación social de las personas atendidas. Proponer acciones pertinentes para la comunidad, asegurando la correcta	\$3.939.180

	aplicación de la transversalización del enfoque de género en cada actividad. Vincular a los participantes a los dispositivos más adecuados según las necesidades identificadas durante la intervención social del Departamento de Igualdad de género, y elaborar los informes sociales correspondientes. Realizar 1 taller mensual dirigido a las/es participantes vinculados al Departamento. Participar en activamente en acciones internas de transversalización del enfoque de género dentro de la Municipalidad de Temuco y asistir a reuniones de la dupla psicojurídica o la triada psicosociojurídica, según sea necesario. Participar en actividades de vinculación con el medio cuando corresponda, y colaborar en las acciones del Departamento de Igualdad de Género para promover sus objetivos	
	Subtotal:	\$3.939.180

Debe decir:

Recursos Humanos	1 Profesional, licenciado o técnico de las ciencias sociales Orientar e informar a la comunidad sobre el enfoque de género, los lineamientos del Departamento y los programas municipales asociados. Además, realizar registros digitales relacionados con la intervención y orientación social de las personas atendidas. Proponer acciones pertinentes para la comunidad, asegurando la correcta aplicación de la transversalización del enfoque de género en cada actividad. Realizar 1 taller mensual dirigido a las/es participantes vinculados al Departamento. Participar activamente en acciones internas de transversalización del enfoque de género dentro de la Municipalidad de Temuco y asistir a reuniones de la dupla psico jurídica, según sea necesario. Participar en actividades de vinculación con el medio cuando corresponda, y colaborar en las acciones del Departamento Igualdad de Género para promover sus objetivos	\$5.508.376
	Subtotal	\$5.508.376

Donde dice:

Recursos Humanos	1 Profesional Cientista Política/o Participar en reuniones periódicas de monitoreo y evaluación de programas sobre violencia de género, asegurando la alineación	\$15.104.500
-------------------------	---	---------------------

	de esfuerzos y ajustes de estrategias según avances y necesidades. Enviar 1 informe semestral que permita verificar el cumplimiento de compromisos de organismos externos relacionados con proyectos y programas del Departamento. Realiza 1 jornada semestral interdisciplinarias con equipos de los programas, fomentando la colaboración, el intercambio de conocimientos y la mejora de prácticas en la prevención y atención de violencias de género. Proponer capacitaciones periódicas sobre perspectiva de género para participantes de los programas municipales, asegurando la internalización de conceptos de igualdad y herramientas para abordar la violencia de género. Realizar 1 informe anual que permita monitorear la implementación de programas de transversalización del enfoque de género, asegurando su aplicación e integración en políticas y servicios públicos municipales. Realizar 1 informe semestral que permitan el seguimiento al Sello Igualdad. Registrar la información requerida de las actividades y talleres realizados a la comunidad. Mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido. Participar en reuniones interdisciplinarias y técnicas de trabajo, fomentando la colaboración entre los equipos de los programas.	
	Subtotal:	\$15.104.500

Debe decir:

Recursos Humanos	1 Profesional Cientista Política/o Participar en 4 reuniones mensuales de monitoreo y evaluación con equipos de intervención sociocomunitaria, asegurando la alineación de esfuerzos y ajustes de estrategias según avances y necesidades. Realizar 1 informe semestral que permita verificar el cumplimiento de compromisos de organismos externos relacionados con proyectos y programas del Departamento. Realizar 1 jornada semestral interdisciplinaria con equipos de los programas, fomentando la colaboración, el intercambio de conocimientos y la mejora de prácticas en la prevención y atención de violencias de género. Proponer capacitaciones periódicas sobre perspectiva de género para participantes de los programas municipales, asegurando la transversalización del enfoque de género. Participar de reuniones de la Dirección de Seguridad Pública. Realizar 1 informe anual que permita monitorear la implementación de programas de transversalización del enfoque de género,	\$22.341.665
-------------------------	--	---------------------

	asegurando su aplicación e integración en políticas y servicios públicos municipales. Realizar 1 informe semestral que permita el seguimiento al Sello Igualdad. Registrar y sistematizar la información relacionada con actividades, talleres y procesos comunitarios, utilizando planillas de registro y/o sistemas informáticos definidos. Participar en 3 reuniones mensuales con los equipos del Departamento. Participar al menos en 2 reuniones de coordinación con la red intersectorial (seremías, otros departamentos municipales, y entidades públicas o privadas que requieran acompañamiento para la transversalización del enfoque de género en sus servicios o políticas) Subir trimestralmente al sistema de gestión municipal las estadísticas de seguimiento de la matriz de control de los programas del Departamento.	
	Subtotal:	\$22.341.665

Donde dice:	Costo total de las actividades	M\$91.727
--------------------	---------------------------------------	------------------

Debe decir:	Costo total de las actividades	M\$102.441
--------------------	---------------------------------------	-------------------

2. Manténgase en todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N°401 de fecha 03/02/2025.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RGLV/PC/Ifv
DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficia de Partes
- Dirección de Operaciones

